



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4866**/2016.-

ARICA, 24 de Marzo del 2016.

- a) El Ord. Interno N° 448 de fecha 18 de Febrero del 2016., de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dinero a la **Sra. Sofía Montevilla Mamani**, por un valor de \$ 45.233, según Folio N° 439042, 4339046, 4339045 del 23/07/2015.
- b) El Certificado N° 111 del 26 de Febrero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 45.233.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **SOFIA MONTEVILLA MAMANI R.U.T N° 08.822.996-7 por un valor \$ 45.233**, debido a que cancelo y por falta de información de la usuaria obtuvo patente como microempresa familiar, por lo que para realizar dicho tramite no es necesario la presentación de los documentos señalados.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MOP/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004